## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, .28 de diciembre de 1979.Visto el presente expediente Nº 212.006/77
y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración,
por los que se tramita la realización de los trabajos de estudio de
suelos en el terreno destinado a la construcción de los Tribunales
Federales de General Roca (Río Negro); y
Considerando:

Que por Resolución de esta Corte Suprema Nº 257 de fecha ll de abril de 1977 se aprobó el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura por dichos trabajos, que ascendió a la suma de \$ 371.000.- (fs. 11).-

Que, con posterioridad, y en concepto de mayores costos, fue transferida, por la obra de que se trata, la suma de \$ 579.000.- (Resolución Nº 932/77).-

Que por exp. S.A. Nº 268.688/79, el Servicio Nacional de Arquitectura da cuenta de la finalización de los trabajos y acompaña la liquidación final de los mismos, de la que resulta que corresponde transferirle la suma de \$ 744.380.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 29/30 por el Departamento de Arquitectura, SE RESUELVE:

- l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ /// 744.380.-), por la ejecución de los trabajos de referencia.

tos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3°) Registrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ADOLFO R. GABRIELLE